



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 213/2025
"ADQUISICIÓN DE KITS ANTIMOTINES"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente **Fallo de Adjudicación** relativo a la **Licitación Pública Local LPL 213/2025** referente a **"ADQUISICIÓN DE KITS ANTIMOTINES"**, requerido por la **Secretaría de Seguridad** mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **37-074-2025**.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco aprobó en su **25° Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco** de fecha **16 de mayo de 2025** las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección General de Abastecimientos, de conformidad con los artículos 35, fracción X y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; (de ahora en adelante **"LA LEY"**) y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**) fueron publicadas las Bases y convocatoria correspondientes.
2. El **23 de mayo de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del **"EL REGLAMENTO"**
3. El **27 de mayo de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 a 70 de **"LA LEY"**
4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas participaron los miembros del **Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**, el Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, el Representante de la Contraloría del Estado y los proveedores que presentaron propuestas.
5. Esta Dirección recibió la propuesta de **01 (un) licitante**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; el licitante fue:
 - **TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 213/2025
"ADQUISICIÓN DE KITS ANTIMOTINES"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "A UN SOLO PROVEEDOR", utilizando el criterio de evaluación BINARIO", por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis legal que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; concluyendo que el licitante **TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.** es declarado **SOLVENTE** documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 2 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido el dictamen técnico contenido en el oficio **SSEJ/CGSE/CJCGPO/1241/2025** validado por **Violeta Castillo Saldívar, Comisaria Jefa de la Coordinación General de Planeación Operativa** perteneciente a la **SECRETARÍA DE SEGURIDAD**, mismo que se expone su extracto en el **Anexo número 2**, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• TACTICAL STORE S.A. DE C.V.

Bajo ese contexto, con fundamento en el artículo 69, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el participante **TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el área requirente en las bases de la presente licitación, convirtiéndolo solvente técnicamente.

Evaluación Económica. - Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el participante **TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.**, se desprende que el mismo es solvente económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY", además de ser la propuesta más baja para efectos de la evaluación binaria. Se realiza el desglose de la propuesta en el **Anexo número 3**.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 213/2025
"ADQUISICIÓN DE KITS ANTIMOTINES"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II, 24 fracción VII y demás relativos y aplicables de "LA LEY", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la licitación **LPL 213/2025 "ADQUISICIÓN DE KITS ANTIMOTINES"** al proveedor **TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.** al ser la proposición que resulta favorecida, según el criterio de evaluación binario, por la cantidad de **\$ 11,552,208.00 (Once millones quinientos cincuenta y dos mil doscientos ocho pesos 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.**

Se hace la manifestación que el proveedor adjudicado solicita el 50% de anticipo.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

Se transcribe a continuación el bien y/o servicio contratado:

Número de concepto (consecutivo)	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	KIT ANTIMOTÍN	600	PIEZA

Segundo. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Tercero. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de "LA LEY", el contrato y la orden de compra, deberán celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores C.P. 44270, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 213/2025
"ADQUISICIÓN DE KITS ANTIMOTINES"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Cuarto. Se levanta la presente acta de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los licitantes y Servidores Públicos a quien corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **06 de junio de 2025, en la 30° Sesión de carácter Extraordinaria.**

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 06 de junio de 2025, así como los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

Jesús Ezequiel Martínez Nieto

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

Ángel Eduardo Márquez Castellón

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco





/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 213/2025
“ADQUISICIÓN DE KITS ANTIMOTINES”
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Alma Lilia Michel Díaz
Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Marisol Araujo Mota
Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública

Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara
Representante de la Consejería Jurídica

Mónica del Carmen Luquín Tejeda
Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico





/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 213/2025
"ADQUISICIÓN DE KITS ANTIMOTINES"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Javier De Oyarzabal Castellanos
Representante de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara

Hugo Enrique Verduzco Sánchez
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior

Emma Itzel Narváez Acosta
Representante de la Secretaría de Administración

María Fabiola Rodríguez Navarro
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de
Jalisco





/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 213/2025
"ADQUISICIÓN DE KITS ANTIMOTINES"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Bryam David Sánchez Porras

Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la
Secretaría de Administración

Álvaro Alejandro Ríos Pulido

Invitado Permanente de la Contraloría del Estado

José Luis Ortiz Coronado

Representante del Área Jurídica de la Unidad Centralizada
de Compras



7

Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 213/2025
"ADQUISICIÓN DE KITS ANTIMOTINES"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 1
EVALUACIÓN DOCUMENTAL

La Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	TACTICAL STORE S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA
10	Anexo 10 Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA

Resolutivo 1: Se manifiesta que la propuesta del proveedor TACTICAL STORE, S.A. DE C.V. es declarado **SOLVENTE** documentalmente.

Responsable de la evaluación: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 213/2025
"ADQUISICIÓN DE KITS ANTIMOTINES"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 2
EVALUACIÓN TÉCNICA

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio SSEJ/CGSE/CJCGPO/1241/2025 validado por **Violeta Castillo Saldívar, Comisaria Jefa de la Coordinación General de Planeación Operativa** perteneciente a la **SECRETARÍA DE SEGURIDAD** y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de **Licitación Pública Local LPL 213/2025** en la cual se requiere la "ADQUISICIÓN DE KITS ANTIMOTINES", por la **Secretaría de Seguridad**, informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	Tactical Store S.A. de C.V.
01	Partida 1: Kit Antimotín que consta de lo siguiente: Compuesto de protección en pecho, hombros, espalda, brazos, ingle, muslo, rodillas y espinilleras, casco anti motín, escudo anti motín y tonfa.	Cumple
02	Protector de pecho y hombros; Sea elaborado en 50% espuma Aero EVA, 40% paneles moldeados de polipropileno y 10% lycra. Cuenta con un asa de arrastre integrada para rescate en la parte superior trasera. La placa frontal deberá ser anatómicamente curva para una máxima protección del pecho y abdomen. Cuenta con patrón de montaje para fundas TASER. Cuenta con bandas bucle a la altura de los hombros pecho y abdomen, por medio de cintas elaboradas en nylon, estas cintas cuenten con función de ajuste en toda la circunferencia y hombros del protector. Con pespunte en todos los contornos de las placas protectoras. La unión del protector de pecho y hombros se una a la protección de brazos por medio de broche de tres puntos de liberación rápida. Todos los accesorios de gancho y bucle sean de grado militar.	Cumple
03	Protector de brazos; Sea elaborado en 50% espuma Aero EVA, 40% paneles moldeados de polipropileno y 10% lycra. Las placas deberán ser anatómicamente curvadas para una máxima protección. La protección de los codos sea articulada. La placa de la parte baja del brazo se una a la placa de la parte alta del brazo por medio de broche de tres puntos de liberación rápida. Con pespunte en todos los contornos de las placas protectoras. El ajuste de las placas protectoras sea por medio de cintas de nylon de alta resistencia con bucle y gancho para mejor sujeción y estabilidad. Todos los accesorios de gancho y bucle sean de grado militar.	Cumple



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 213/2025
"ADQUISICIÓN DE KITS ANTIMOTINES"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

04	Protector de ingle y muslos; Sea elaborado en 50% espuma Aero EVA, 40% paneles moldeados de polipropileno y 10% lycra. Las placas deberán ser anatómicamente curvadas para una máxima protección. Cubierta exterior en secciones de protector muslo y cadera. Cuente con cinturón ajustable por medio de cinta nylon de alta resistencia y cierre con broche de tres puntos de liberación rápida. La sección de la ingle tiene una cubierta interna con un relleno de espuma y una cubierta de malla. Cuente con copa protectora y sea extraíble. Con respunte en todos los contornos de las placas protectoras. Todos los accesorios de gancho y bucle sean de grado militar. La unión del protector de ingle y muslos se una a la protección de rodilleras y espinilleras por medio de broche de tres puntos de liberación rápida.	Cumple
05	Rodilleras y espinilleras; Sea elaborado en 50% espuma Aero EVA, 40% paneles moldeados de polipropileno y 10% lycra. Las placas deberán ser anatómicamente curvadas para una máxima protección. Todos los accesorios de gancho y bucle sean de grado militar. Tapas de rodilla con agarre antideslizante. La protección de rodilla deberá ser articulada. El ajuste del protector de rodilleras y espinilleras sea por medio de cinta nylon de alta resistencia Incluye bolsa para su traslado con las siguientes características: Cuente con 2 bolsas exteriores que cierren con cremallera de 2.5" de profundidad x 11" de alto x 10" de largo. 1 Bolso exterior con cremallera de 2" de profundidad x 11" de alto x 18" de largo El interior central sea de 12.5" de alto x 14.5" de ancho x 22.75" de largo Cuente con correas acolchadas para los hombros Dimensión total de 18" de ancho x 12.5" de alto x 22.75" de largo. Color negro.	Cumple
06	CASCO ANTIMOTÍN Casco color negro mate que sea resistente a arañazos, unitalla, elaborado con carcasa moldeada ABS, de policarbonato de alta resistencia al impacto, con protección facial, cabeza completa, orejas, nuca y cervicales, así como el área de mentón. Peso total: 1.55 kg Grosor: 5 mm Protector facial táctico, transparente con la capacidad de abatirse, elaborado en policarbonato, con perillas para los pulgares y esté sellado con una junta en la parte superior que previene de líquidos al interior. El casco cuente con sistema para sujetar máscara antigás de cualquier tipo. Protector de cuello cervical extraíble, el protector cuente con un espesor de 9.5mm. Cuente con sistema de retención de liberación rápida con mentonera. Correa de naylor para la barbilla de 2cm de ancho, con hebilla de liberación rápida "Quick reales" y mentonera de goma blanda de 26mm. Al interior cuente con orificio auricular de 18 mm de diámetro. Al exterior cuente con auricular de 29 mm de diámetro. Cuente con forro interior en cuero de policarbonato absorbente a la energía con espesor de 3/4", sea removible para su aseo. En la parte interna cuente con ajuste de tamaño tipo sintético, con sistema de suspensión, careta cráneo con 4.5 cm de ancho.	Cumple
07	ESCUDO ANTIMOTÍN	Cumple



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 213/2025
"ADQUISICIÓN DE KITS ANTIMOTINES"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante participante que resultó solvente técnicamente.

Tabla 1: Evaluación económica

TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO	TOTAL
1	600	KIT ANTIMOTÍN. Marca: BLACKHAWK. Modelo: Trident Riot. Cuenta con: Protector de Pecho y Hombros, Protección de Brazos, Protección de Ingle y Muslo, Rodilleras y Espinilleras, Casco Antimotín, Escudo Antimotín, Tonfa.	Pieza	\$16,598.00	\$ 9,958,800.00
				SUB TOTAL	\$ 9,958,800.00
				IVA	\$ 1,593,408.00
				GRAN TOTAL	\$ 11,552,208.00

Resolutivo 1: La propuesta económica cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY", en relación al precio promedio establecido en la Investigación de Mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta económica del proveedor **TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.**, al ser la única solvente económicamente, es por ende la propuesta más baja, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación Binario.

Responsable de la evaluación: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.